CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 8288184 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	36-02-00-027-952210 CENTRO DE RECURSOS NATURALES INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD-CHOCO
TIPO DE CONTRATO	Suministro
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8288184 DE 2025
OBJETO	Contratar el suministro de materiales de formación para el Programa CAMPESENA en las áreas de agrícola y pecuario, agroindustria y gastronomía, Artesanías, confecciones, elaboración de productos de aseo, Motores Fuera de Borda y turismo, del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	09/09/2025
FECHA DE INICIO	26/09/2025
PLAZO INICIAL	3 meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	21/12/2025
RAZÓN SOCIAL	PACIFIC NETWORKS BUSINESS SAS
CC o NIT	900842536-3
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DAVID RICARDO HURTADO ASPRILLA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1077441957
LUGAR DE EJECUCIÓN	Quibdó – Chocó
VALOR INICIAL	$ 497.934.000
FORMA DE PAGO	Abono en cuenta
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	12425
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	124625
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$ 497.934.000

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	09/11/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$ 497.934.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 497.934.000
SUPERVISOR	LEYSON VALDERRAMA LONDOÑO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y los estudios previos los cuales son documentos que hacen parte integral del contrato.	SI	Acta de satisfacción y registro fotográfico
2. Entregar los productos en sus empaques originales, debidamente sellados y embalados. El SENA no recibirá elementos remanufacturados u homologados, asi como no aceptara elementos con imperfectos o de segunda mano.	SI	Acta de satisfacción y registro fotográfico
3. Los bienes que lo requieran deben evidenciar la Garantía de fabricante, la cual debe tener cobertura nacional.	SI	Acta de satisfacción y registro fotográfico

4. Entregar los elementos y con la documentación indicada en las Condiciones Técnicas, según aplique: a) Manual de uso y mantenimiento, en los casos que aplique b) Entrega de documentos de importación, en los casos que aplique, y con los que se evidencie el debido trámite adelantado.	SI	Acta de satisfacción y registro fotografico
5. Los bienes deben ser entregados puesto en sitio, cumpliendo con la cantidad solicitada en el lugar, hora y fecha señalados por el supervisor del contrato.	SI	Acta de satisfacción y registro fotografico
6. El personal destinado para la entrega deberá cumplir con una esmerada limpieza e higiene personal y aplicar buenas prácticas higiénicas en sus labores, de manera que se evite la contaminación de los productos y las superficies de contacto con éstos, usando los elementos de protección establecidos para la correcta manipulación de productos alimenticios.	SI	Acta de satisfacción y registro fotografico
7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejerza la supervisión.	SI	Acta de satisfacción y registro fotografico
8. Presentar de manera oportuna las facturas para el trámite de pago, con los precios ofertados.	SI	Factura aprobada en Olimpia

9. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	SI	Acta de satisfacción y registro fotografico
10. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.	SI	Acta de satisfacción y registro fotografico
11. Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidado inhabilidad sobreviniente.	SI	Acta de satisfacción y registro fotografico
12. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	SI	Acta de satisfacción y registro fotografico
13. El SENA efectuará al oferente las retenciones que en materia de impuestos y contribuciones tenga establecida la Ley.	SI	Acta de satisfacción y registro fotografico

14. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, El riesgo y propiedad de los productos o elementos serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado	SI	Certificado de estar al día en los pagos de Seguridad social
15. Atender el llamado de la Entidad para la suscripción de la respectiva acta de inicio y liquidación del contrato.	SI	Acta de satisfacción y registro fotografico
16. El SENA efectuará al oferente las retenciones que en materia de impuestos y contribuciones tenga establecida la Ley.	SI	Acta de satisfacción y registro fotografico
17. Atender el llamado de la Entidad para la suscripción de la respectiva acta de inicio y liquidación del contrato.	SI	Acta de satisfacción y registro fotográfico
18. Cumplir las obligaciones contractuales establecidas en el acápite "IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS", del presente estudio previoConforme a la Circular SENA No: 01-3-2020-000193 del 28/10/2020, se aplicarán los Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores: - Si el contratista o proveedor no se encuentra taxativamente señaladoen el artículo 7 de la Resolución 000042 de 2020 de la DIAN, está obligado a facturar electrónicamente, por lo anterior, le corresponde la presentación de la factura	SI	Acta de satisfacción y registro fotografico

electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados. Por lo tanto, todas las áreas del SENA encargadas de la recepción de facturas en cabeza inicialmente de los supervisores de contrato, deberán establecer si el emisor está obligado expedirla de forma electrónica, consultando el cronograma establecido en la mencionada resolución, verificando el código de la actividad económica principal registrada en el RUT, para constatar la fecha a partir de la cual el proveedor está obligado a facturar electrónicamente. Para la recepción de la factura electrónica, el proveedor o contratista deberá remitirla al SENA directamente al correo electrónico de supervisor de contrato, en formato pdf. (la representación gráfica) y el formato XML. - Si el proveedor o contratista no está obligado a expedir factura electrónica de venta, por tratarse de un no responsable del IVA o porque se encuentra en los sujetos no obligados, según el artículo 7 de la Resolución No. 00042 de 2020, entonces se deberá elaborar el documento soporte en adquisiciones a no obligados a facturar, para lo cual se estará próximamente impartiendo instrucciones, una vez el SENA defina el procedimiento para estos casos. Mientras esto ocurre se recibirá el documento de cobro que suministre el no obligado a facturar, para dejar		

traza de la transacción e iniciar con este la solicitud de trámite de pago, junto con los demás documentos establecidos de acuerdo con el "Instructivo Documentos Requeridos para Registro de Obligaciones y Trámite de Pagos" publicado en la plataforma Compromiso.		
19. Las solicitudes de modificaciones para los contratos deben realizarse por lo menos 15 días calendarios antes del vencimiento del plazo de ejecución de los mismos, so pena de no ser aceptada, habida cuenta que se requiere la actualización del PAA y de trámites administrativos para su autorización	SI	Acta de satisfacción y registro fotografico
20. Las adicionales que, aunque no se encuentren expresamente detalladas en el presente clausulado, sean requeridas para el cumplimiento idóneo del objeto contractual, y se deriven de la normatividad legal y reglamentaria aplicable a la ejecución del contrato y a las características de los bienes o servicios objeto del mismo.	SI	Acta de satisfacción y registro fotografico

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	65-44-101242684		
CERTIFICADO O ANEXO	CERTIFICADO		
FECHA EXPEDICIÓN	15/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	15/09/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**15/09/2025**	**21/12/2027**	**$ 49.793.400**
CALIDAD DEL SERVICIO	**15/09/2025**	**21/04/2025**	**$ 49.793.400**
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	**7 meses y 6 dias**		**$ 49.793.400**

3.2 Cumplimiento del objeto

ENTREGA UNION PANAMERICANA




Kalley
Kalley
OLLA A PRESION




Kalley
OLLA A PRESIÓN
COLIMA
FUMIGADORA MANUAL


Kalley
5 SISTEMAS
6 LITROS
OLLA A PRESIÓN
K-OPAL6
COLIMA
FUMIGADORA MANUAL
BOMBA INTERNA
incolma.com

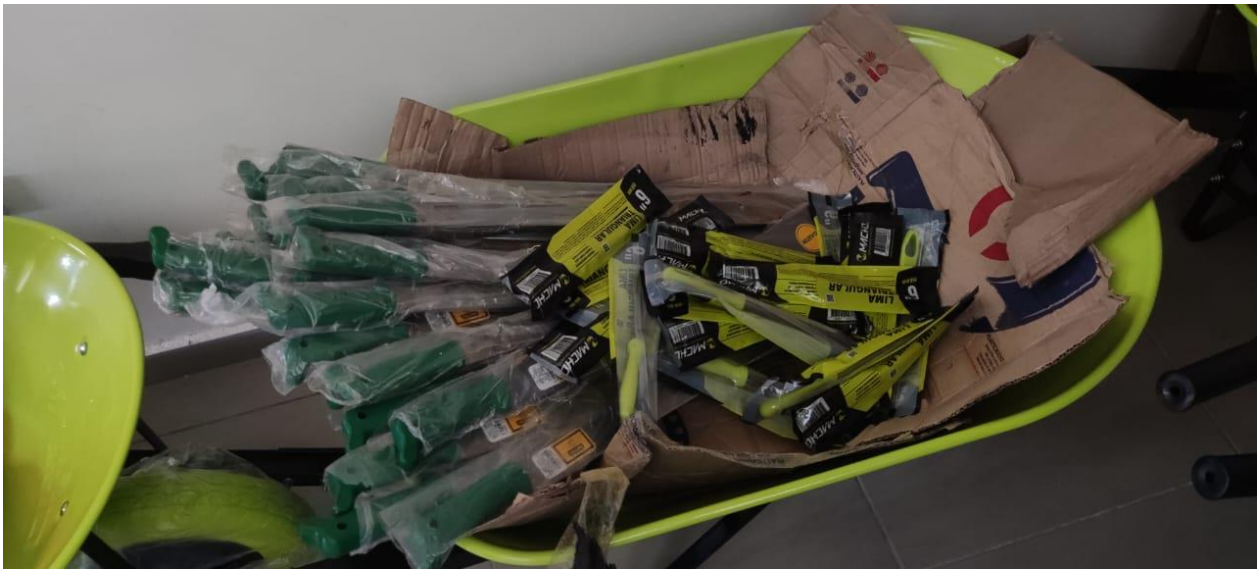

Kalley
5 SISTEMAS
6 LITROS




Kalley
COLIMA


Kalley
FUMIGADORA


Kalley
Kalley





ENTREGA SIVIRU



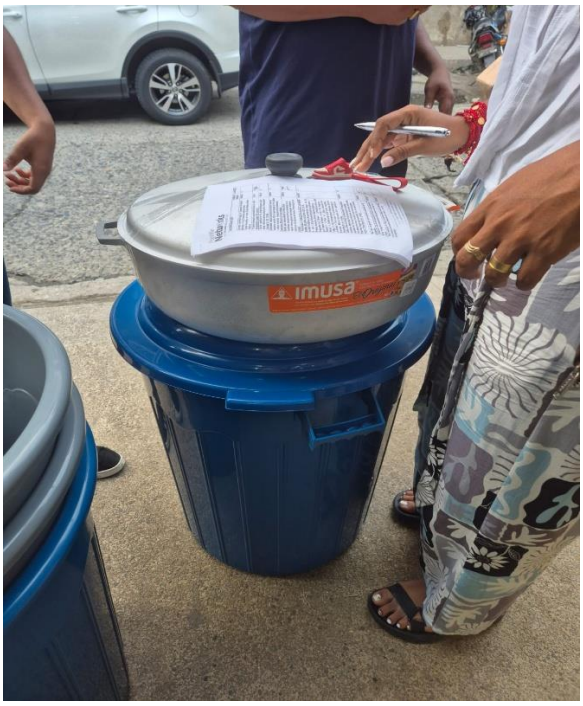

Kalley
Kalley
Kalley
OLLA A PRESIÓN




THIS SIDE UP
ESTE LADO ARRIBA
OTA!
Sensitive
Nitrile Gloves
100
GUANTES
XS
S
M
L




E.Z.C.
HECHO EN KOREA


imusa


NIKE
LANCERS
BASKETBALL
imusa


5
AÑOS
GARANTÍA


nuevo

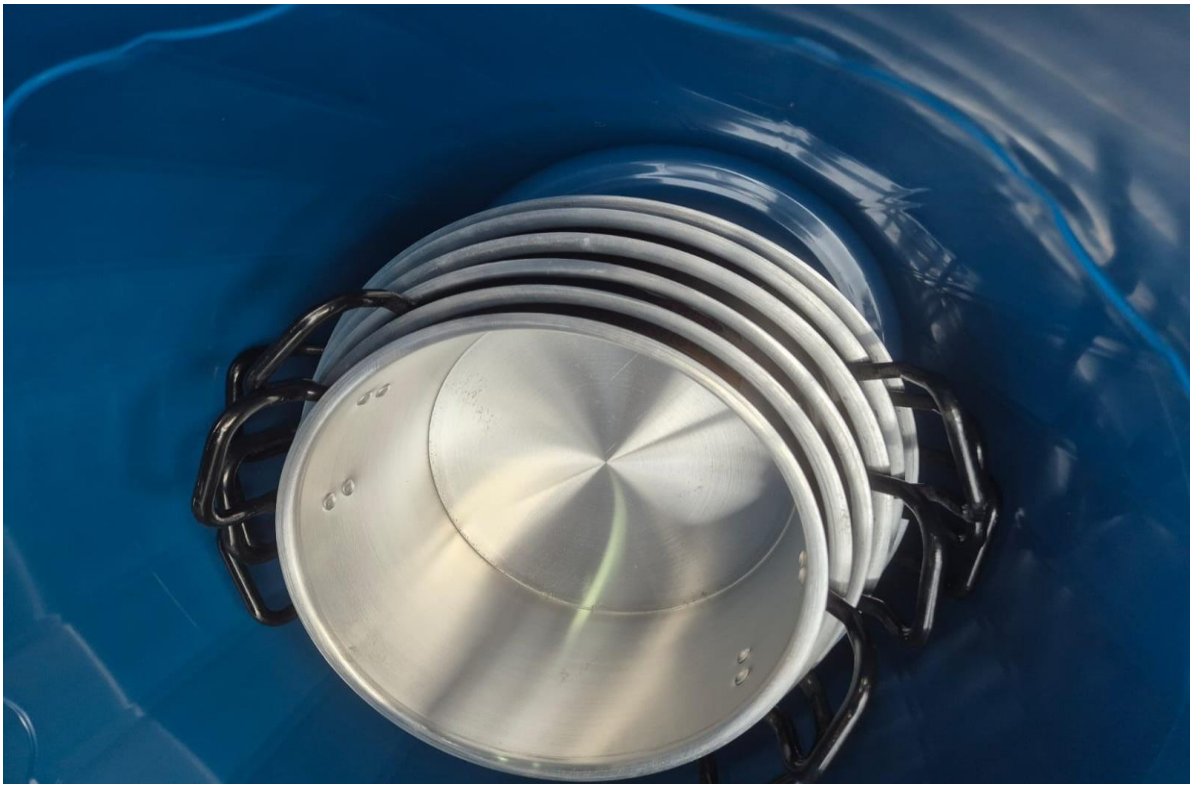

BONANZA
GRAMERA
REF:BZ1023
BONANZA
GRAMERA
REF:BZ1023



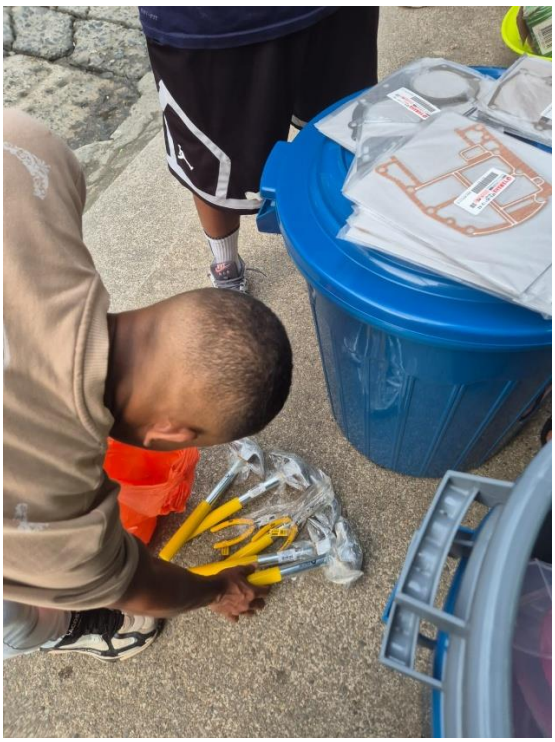


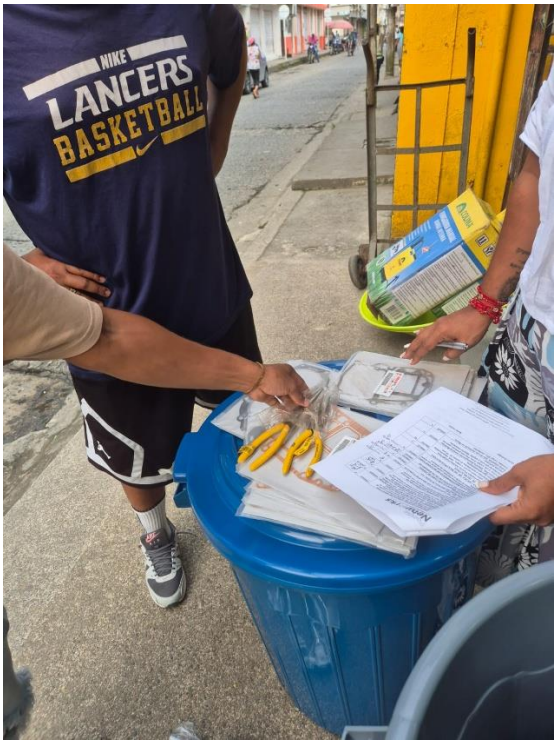











NIKE
LANCERS
BASKETBALL


Kalley
OLLA A PRESIÓN


Kalley
Kalley




MADE IN CHINA
HIGH QUALITY STAINLESS STEEL



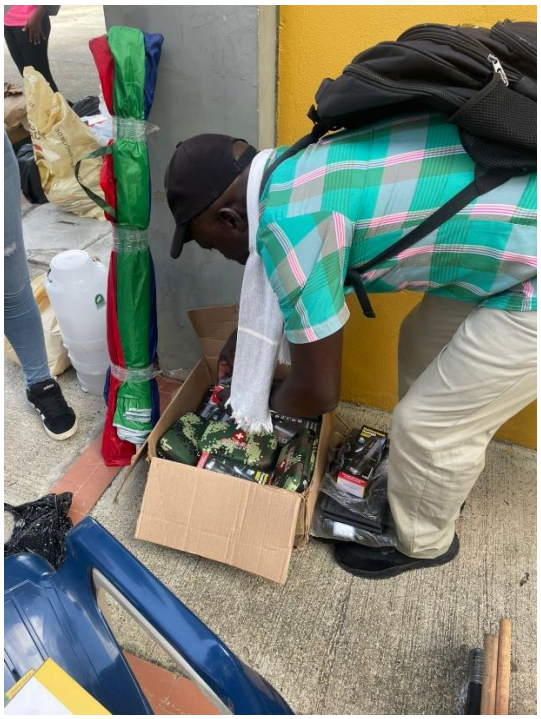






ENTREGA QUIBDÓ 1


MACHO
COLIMA






AMLIGO












AKT












Invesa


LECHUGA BLACK SIMPSON
oroVerde
CILANTRO LONG STANDING




oroVerde
CILANTRO LONG STANDING















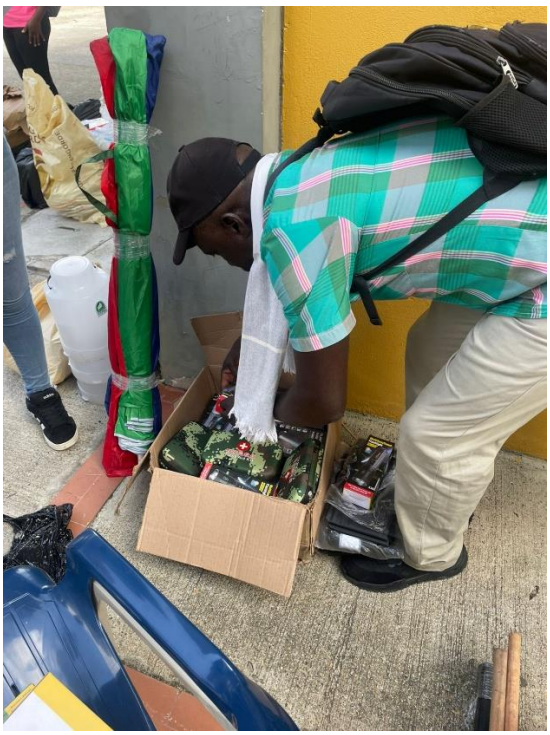







Bushnell
Bushnell









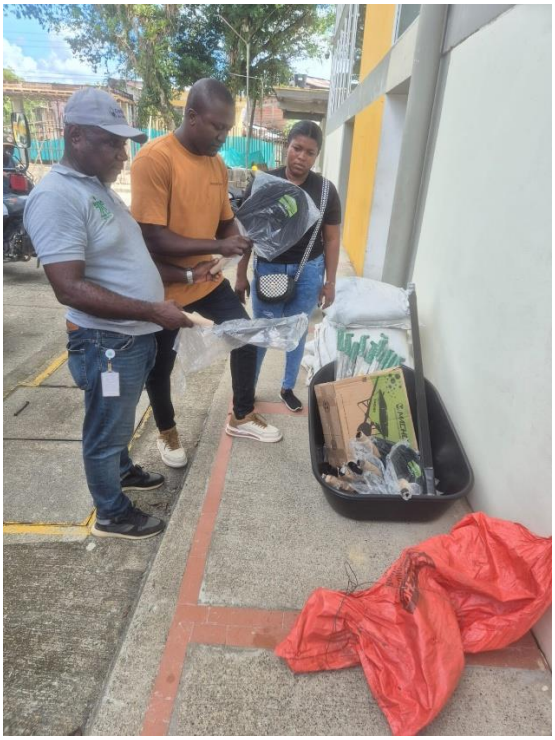







COLIMA















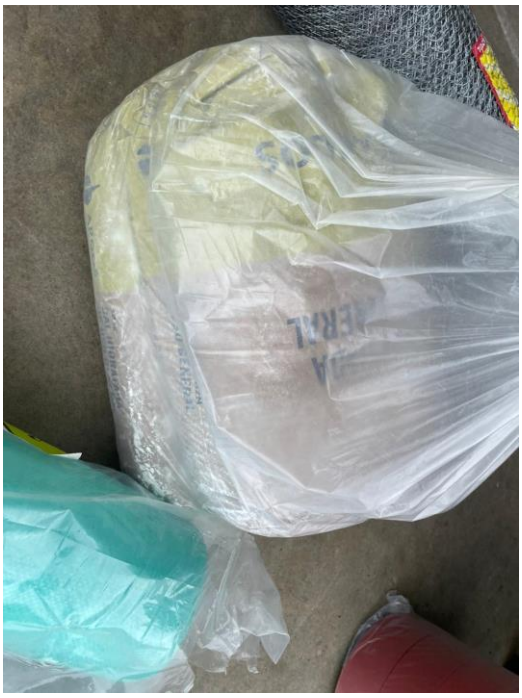
ENTREGA NUQUI


Offi-Esco
BOLÍGRAFO
SEMI GEL
12




TURBO POWER






TURBO POWER




TURBO POWER
MAYOR DESEMPEÑO, POTENTE Y DURABLE


BULLS



ENTREGA QUIBDÓ 2

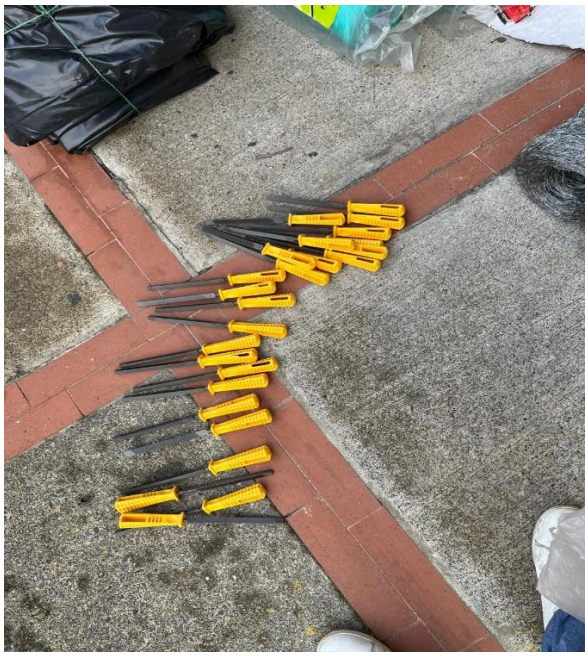



samurai
Plasro
Kendy


Nitrile Gloves
Sensitive
100








COLIMA
FUMIGADORA MANUAL
BOMBA INTERNA





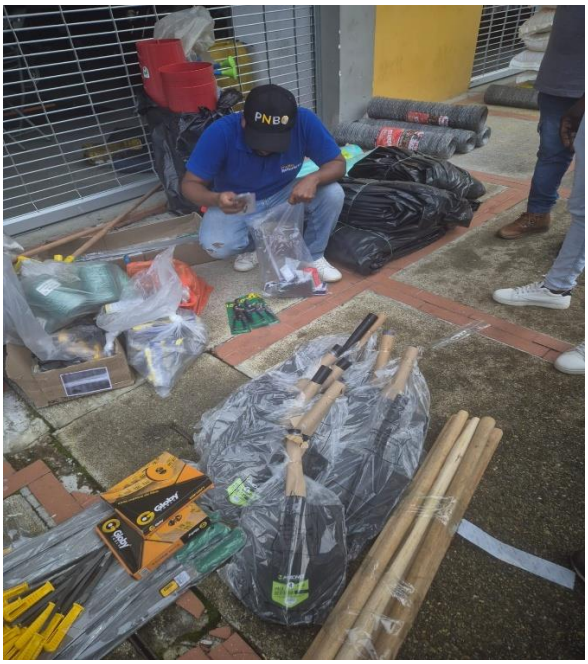







Oster




PNB




PNB


Miguel Badillo
Pacific Networks


Badillo






Panda Networks



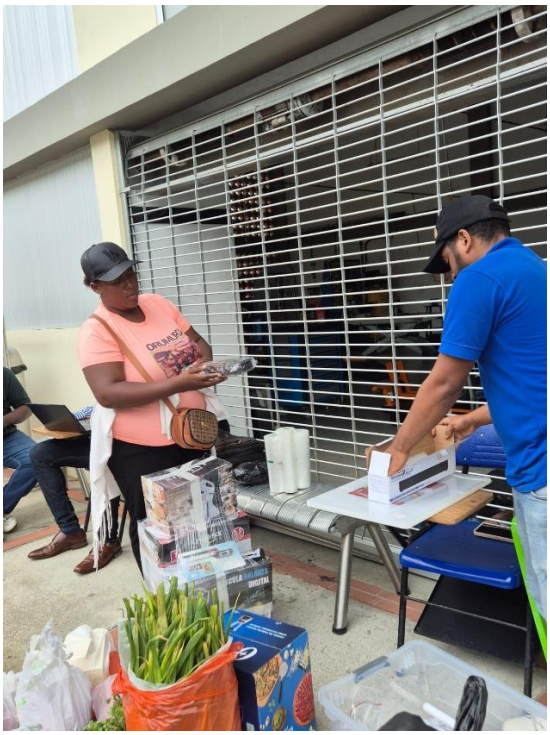

ORUMURICA
TÉC. EN LOGÍSTICA




ORUMURCA
ORUMURCA
ORUMURCA
universal


AZUCAR
BLANCO
ESUGAR


ORUMURCA














POLLO ENGORDE
POLLO ENGORDE
POLLO ENGORDE
POLLO ENGORDE
POLLO ENGORDE
POLLO INICIACION


POLLO ENGORDE
POLLO ENGORDE
POLLO ENGORDE
POLLO ENGORDE
POLLO ENGORDE
POLLO INICIACIÓN


POLLO ENGORDE
POLLO ENGORDE
POLLO ENGORDE
POLLO ENGORDE
POLLO ENGORDE
POLLO INICIACIÓN

ENTREGA ATRATO (YUTO) - DOÑA JOSEFA Y SAMURINDO









ENTREGA LLORO- AGROPECUARIA- CONFECCIONES- TURISMO











RIO QUITO









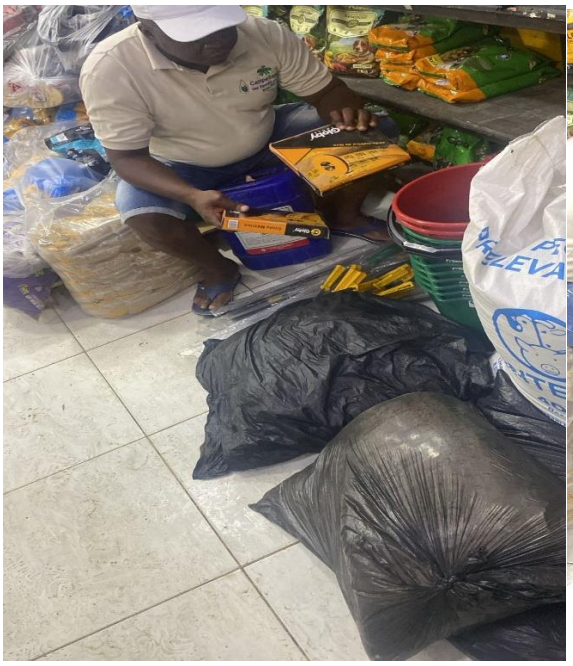













ENTREGA BAGADO, ALTO PALMIRA- SAN JOSE DEL PALMAR





ENTREGA BOJAYA

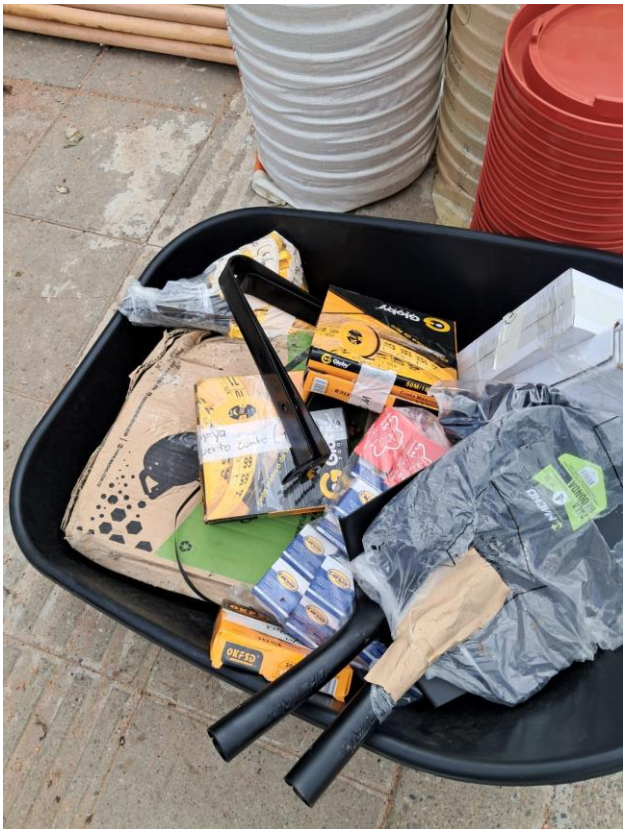



Engorde
Extensivo 24%
40 Kg




DIAN
MACHO



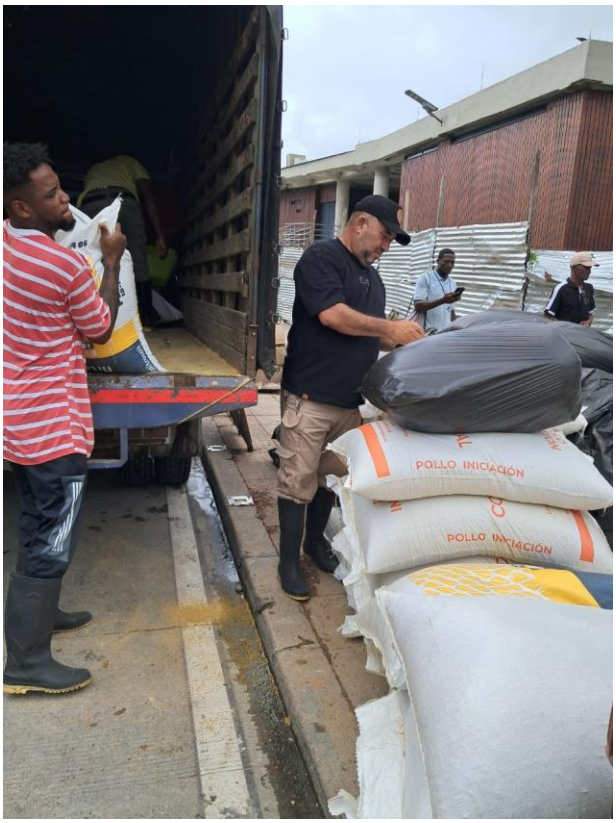

Bojaya-napipi (8 Bovedas)
Bojaya-Caimanero
y Playa cuia
Bojaya-napipi (8 Bovedas)
Bojaya-Caimanero (6 Bovedas)
Bojaya-Playa cuia (6 Bovedas)
Bojaya- la BoBa (4 bovedas
Bojaya Puerto conto (2 Bovedas)
Cipa
40 Kg


Cipa


POLLO ENCOLDE
POLLO INICIACIÓN
POLLO INICIACIÓN
POLLO INICIACIÓN
POLLO ENGORDE


Ponedoras
Cipa




POLLO INICIACIÓN
POLLO INICIACIÓN


DIAN


FERTI 18
18-18-18-1
nitrosoil




DIAN







ENTREGA MEDIO ATRATO






THOMPSON
SILICONA
Delgada


THOMPSON
SILICONA
B&M
Delgada
FRAGILE HANDLE WITH CARE



ENTREGA DARIEN




ONCENTRADOS
LA ECONOMÍA
De la mano con el campo!!!
INSUMOS
Pollos
Alevinos
Semillas
Concentrados
I. Agrícolas
SERVICIOS
Todo lo relacionado con veterinaria
Asesorías y capacitaciones para el cuidado de tus cultivos y animales
Llevamos tu pedido hasta tu vivienda
Ventas al por mayor y al detal
310.616.4298
300.880.5370
acepalma


ONCENTRADOS
LA ECONOMÍA
De la mano con el campo!!!
INSUMOS
Pollos
Alevinos
Semillas
Concentrados
I. Agrícolas
SERVICIOS
Todo lo relacionado con veterinaria
Asesorías y capacitaciones para el cuidado de tus cultivos y animales
Llevamos tu pedido hasta tu vivienda
Ventas al por mayor y al detal


ONCENTRADOS
LA ECONOMÍA
De la mano con el campo!!!
INSUMOS
Pollos
Alevinos
Semillas
Concentrados
I. Agrícolas
SERVICIOS
Todo lo relacionado con veterinaria
Asesorías y capacitaciones para el cuidado de tus cultivos y animales
Llevamos tu pedido hasta tu vivienda
Ventas al por mayor y al detal


Invesa
La Compañía Amiga


TAL GYM
Invesa
La Compañía Amiga
CEL: 310 838 61 92






KNOCK OUT
COMEDERO
7 KG


Alpa
Alpa


Pollos Iniciación
Pollos Iniciación
Pollos Iniciación
Pollos Iniciación


HAGAMOS BUEN USO
del alcantarillado
ASOJUNTAS-M/B






HAGAMOS BUEN USO
del alcantarillado
ASOJUNTAS-M/B


















Cerdos
Engorde


Cerdos
Engorde


Cerdos
Engorde






Cerdos
Engorde




Cerdos
Engorde


Cerdos
Engorde


Cerdos
Engorde


Cerdos
Engorde
Pollos
















3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

"No aplica".

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por **LEYSON VALDERRAMA LONDOÑO**, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 15 de diciembre de 2025 por parte del **Representante Legal** se certificó que **PACIFIC NETWORKS BUSINESS SAS**, identificado con **NIT.900.842.536-3**, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión 25/09/25 **LEYSON VALDERRAMA LONDOÑO**

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció

1. Cumplimiento de obligaciones:
 - El proveedor Pacific Networks Business SAS deberá haber entregado todos los materiales según los términos establecidos en el objeto del contrato y conforme a las condiciones de ejecución pactadas.
 -
2. Revisión y certificación:
 - La entidad contratante, SENA Regional Chocó, certificará el cumplimiento de las obligaciones, incluyendo la revisión de la calidad del servicio y la ejecución de los pagos correspondientes.
 -
3. Entrega de documentos:
 - El proveedor entregará el acta final, documentos financieros y reportes relacionados con la ejecución del contrato para su validación.
 -
4. Plazo de liquidación:
 - La liquidación se realizará entre el 26 de diciembre de 2025 y el 28 de diciembre de 2026, de acuerdo con los plazos definidos en el contrato."

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que los bienes recibidos requieren las siguientes revisiones o mantenimientos periódicos:

"No aplica".

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 29 de diciembre de 2025 se expidió el certificado de desembolsos del Contrato nro. CO1.PCCNTR.8288184 DE 2025 cuyo valor total pagado es de $ 497.933.907

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
488350425	2025/12/11	$ 178.853.693
488350525	2025/12/11	$ 16.419.478
512837625	2025/12/19	$ 119.601.544
512837925	2025/12/19	$ 8.988.955
544029125	2025/12/29	$ 161.783.332
544029325	2025/12/29	$ 12.286.915

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$497.934.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$497.934.000
Valor ejecutado	$497.933.907
Valor pagado	$497.933.907
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 83

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma 03/03/2026



LEYSON VALDERRAMA LONDOÑO
Supervisor del contrato

Elaboró: *LEYSON VALDERRAMA LONDOÑO, SUPERVISOR DEL CONTRATO*

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.